

Fracción	Conservación	Actualización
I	Información Vigente	Trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación.
II	Información Vigente	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación.
III	Información Vigente	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación.
IV	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Anual
V	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Anual
VI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Anual
VII	Información Vigente	Trimestral
VIII	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Trimestral
IX	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Trimestral
X	Información Vigente	Trimestral
XI	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Trimestral
XII	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Trimestral
XIII	Información Vigente	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación.
XIV	Información Vigente y del ejercicio en curso.	Trimestral y/o cuando exista alguna convocatoria a cursos para ocupar cargos públicos.
XV	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.
XVI-A	En cuanto a la normatividad, la información vigente.	Trimestral. Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.
XVI-B	Respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XVII	Información del ejercicio en curso. En el caso de las sanciones, conservar la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.
XVIII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XIX	Información Vigente	Trimestral
XX	Información Vigente	Trimestral
XXI-A	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Anual

XXI-B	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.
XXI-C	información correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 (año vencido).	Anual
XXII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral, con datos mensuales.
XXIII-A	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Anual
XXIII-B	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXIII-C	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXIV	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXV	información correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 (año vencido).	Anual. En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial.
XXVI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXVII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXVIII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXIX	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXX	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXXI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral. A más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda.
XXXII	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Trimestral
XXXIII	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.	Trimestral
XXXIV	Información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Semestral. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.
XXXV	La información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.	Trimestral
XXXVI	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Trimestral
XXXVII	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Trimestral

XXI-B	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.
XXI-C	información correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 (año vencido).	Anual
XXII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral, con datos mensuales.
XXIII-A	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Anual
XXIII-B	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXIII-C	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXIV	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXV	información correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 (año vencido).	Anual. En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial.
XXVI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXVII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXVIII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXIX	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXX	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XXXI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral. A más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda.
XXXII	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Trimestral
XXXIII	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.	Trimestral
XXXIV	Información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Semestral. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.
XXXV	La información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.	Trimestral
XXXVI	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Trimestral
XXXVII	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Trimestral

XXXVIII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.
XXXIX	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Semestral
XL	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Anual
XLI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.
XLII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Trimestral
XLIII	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XLIV	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Semestral
XLV	Información Vigente	Anual
XLVI	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Trimestral
XLVII	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Trimestral
XLVIII	Información Vigente	Trimestral



Inciso	Conservación	Actualización
A	La información vigente, la correspondiente al ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Anual
B	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Anual
C	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Anual
D	La información vigente, la correspondiente al ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Anual
E	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Trimestral
F	La información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso.	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente.
G	Información del ejercicio en curso	Trimestral
H	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Trimestral
I	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Semanal
J	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Mensual
K	Información vigente	Trimestral
L	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Anual
M	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Anual
N	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Trimestral
O y P	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Trimestral